

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.95-2-1-1- 004926

000010

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

C O N S I D E R A N D O

QUE el 26 de mayo de 1995, se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "**FIORE REPRESENTACIONES S.A. (FIORESA)**" por la de "**ROFI S.A.**", prórroga de plazo y reforma del estatuto;

QUE el doctor Alfredo Baquerizo Lince, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 95-2-1-1-0004240 del **6 de julio de 1995**, se ha publicado en el diario El Telégrafo, de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días jueves trece, viernes catorce y sábado quince de julio de mil novecientos noventa y cinco, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Señor Secretario de esta oficina, el 31 de julio de 1995;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-95072 del 1 de junio de 1995; ADM-92489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-95150 del 26 de julio de 1995;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía "**FIORE REPRESENTACIONES S.A. (FIORESA)**" por la de "**ROFI S.A.**"; b) la prórroga de plazo a cien años..; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 95-2-1-1-04926

FIORE REPRESENTACIONES S.A. (FIORESA)

030011

24 de junio de 1993, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación, prorrogar su plazo de duración y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

23 AGO 1993

Ab. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

AJT.AFdeM.-

Exp. No. 69130-93

CERTIFICO Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución de fojas 48.256 a 48.257, número 15.633 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.838 del Reportorio.-Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO Que con fecha de hoy: Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 23.816 del Registro Mercantil de 1.993 y 44.039 del mismo Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

